



REPÚBLICA DE CHILE  
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
REGIÓN DE ATACAMA

## ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta Sesión Extraordinaria N° 01/2018

En Copiapó, a 26 de septiembre de 2018, siendo las 16:00 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional,) se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

### I. ASISTENTES

#### 1. Integrantes

TITULARES	NOMBRE
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Francisco Sánchez Barrera
2. Gobernador Provincia de Huasco	Sr. Patricio Urquieta García
3. Gobernador Provincia de Copiapó	Sr. Manuel Corrales González
4. Suplente del Gobernador Provincia de Chañaral	Sr. Alex Ahumada Monroy
5. Seremi de Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sr. Antonio Pardo Kellens
6. Seremi de Bienes Nacionales	Sra. Carla Guaita Carrizo
7. Suplente del Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Vittorio Ghiglino Bianchi
8. Suplente del Seremi Medio Ambiente	Sr. Francisco Escobar Toro
9. Seremi de Economía	Sr. Manuel Nanjari Contreras
10. Suplente Seremi de Salud	Sra. Lilian Sandoval Lira
11. Suplente Seremi de Minería	Sr. John O'Brien González
12. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. de Fragata Lt. Roberto Alfaro P.
13. Director de Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo Cerón
14. Suplente del Director Regional SERNAPESCA	Sr. Iván Miranda Lértora
15. Suplente Director Regional SERNATUR	Sr. Ricardo Curiqueo Henríquez
16. Director Regional CONAF	Sr. Héctor Soto Vera
17. Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera	Sra. Brunilda González Anjel
18. Suplente del Representante del Sector Acuícola	Sr. Sergio Ubillo Adones
19. Representante del Sector Acuícola	Sr. Eric Canto Rojas
20. Suplente del Presidente de Cámara de Turismo de Caldera A.G.	Sr. Alejandro Navarro Peñailillo
21. Suplente Presidenta Corporación de Turismo Sustentable de Chañaral	Sra. Claudia Vargas Toledo
22. Representante Mesa de Pesca de Atacama	Sr. Luis Aguilera Jorquera

## 2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
1. Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. José Sebastián Cousiño R.
2. Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
3. Analista de Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.
4. Analista de Información Territorial	Sr. Felipe Aguilera S.

## 3. Otros Participantes

1. Capitanía de Puerto de Caldera	Marcela Beecher
2. Capitanía de Puerto de Caldera	Rodrigo Esparza
3. Subdere Atacama	Luis Morales
4. Profesional Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Carlos Carrasco
5. Profesional Seremi Salud	Jaime Gómez

### Porcentaje de Participación de los Integrantes de la CRUBC Atacama

- Total Titulares : 36
- Total Titulares Asistentes : 22
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : **61%**
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

## II. TABLA

- **Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al presidente de esta Comisión Regional, mediante Ord. N°33551/CRUBC, de fecha 03.08.2018, pronunciarse sobre la concesión marítima mayor presentada por Trends Industrial S.A., quien solicita un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado sector Oeste Añañual, Sur de Puerto Viejo, comuna de Caldera, con el objeto de construir y operar una planta desalinizadora, cuyas obras proyectadas en el sector solicitado corresponden al sistema de captación y descarga de agua de mar desde y hacia la planta desalinizadora.**

Al respecto, dicha Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente requerir a la CRUBC de Atacama un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a juicio de esta Comisión Regional es o no recomendable autorizar el otorgamiento de la solicitud de concesión señalada, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición, en virtud de los establecido en el artículo 1, numeral 1 de la Resolución Ministerial Exenta N°2643, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija los trámites que deben ser sometidos al conocimiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.

- **Presentar a los integrantes de la CRUBC la “Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama”, así como los resultados del trabajo realizado con los actores del Sector Privado y Organizacional que integran esta Comisión Regional, en el marco del actual proceso actualización de dicho instrumento.**

En este contexto, se presentará un Plan de Trabajo a ser implementado con los actores del Sector Público que integran la CRUBC de Atacama desde marzo del presente año, con el fin de que éstos puedan realizar los ajustes, modificaciones o incorporación de nuevas macro zonas a dicho instrumento.

- **Puntos Varios**

### III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Sr. Sebastián Cousiño Romo, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión e indica recomendaciones para el desarrollo de ésta. Cede la palabra al Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), Intendente Regional Sr. Francisco Sánchez Barrera, quien da la bienvenida e invita a los participantes a presentarse con el fin de verificar el quórum, el cual alcanza al inicio de esta sesión un 61% de asistencia (22 miembros).

Posteriormente, el Sr. José Sebastián Cousiño Romo otorga la palabra a la Sra. Nancy Matus Leal para exponer un marco introductorio sobre el funcionamiento de la Comisión y sus principales funciones, dado que un significativo número de Titulares participan por primera vez en una sesión de la CRUBC.

#### 2. Presentación Solicitud de Concesión Marítima Mayor.

– **Presentación:** se da a conocer los antecedentes de la solicitud realizada por Trends Industrial S.A., ingresada el día 23 de agosto de 2018, quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar y porción de agua, en el sector oeste de Añañual Sur del Puerto Viejo, comuna de Caldera, para su conocimiento y observaciones.

Objeto, construir y operar una planta desalinizadora, mediante la captación de agua de mar.

Expone Sra. Nancy Matus Leal, detallando la superficie de cada sector solicitado en relación a la pertinencia territorial, conforme a los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes, mecanismos de construcción y operación del proyecto, montos de inversión y plazos establecidos.

– **Presentación del Titular:** Expone equipo del Titular liderado por don Rodrigo Silva, Gerente general de Trends Industrial S.A., quienes dan a conocer detalles del proyecto y se dispone a resolver comentarios y consultados que surgen por los Titulares de la Comisión.

#### Observaciones y Comentarios:

– La Sra. Brunilda González J., Alcaldesa de la municipalidad de Caldera, manifiesta y recuerda que, el proyecto fue presentado con anterioridad a la CRUBC y sometido a Evaluación de Impacto Ambiental, mientras que, en aquella presentación, fue rechazada su solicitud de concesión en razón de que se encontraba cercano a un centro y complejo turístico de relevancia e importancia para la comuna de Caldera y la Región de Atacama, como es el sector de Playa Virgen.

Producto de lo anterior, la empresa reformuló el proyecto, desarrollando por intermedio de la Ley del Lobby, reuniones con las autoridades locales como es la Alcaldesa de Caldera, el Consejo Comunal y los equipos técnicos correspondientes. El proceso en comento, significó un tiempo bastante largo, pero fue realizado con el objetivo de disminuir los impactos con las comunidades cercanas, destacando el fuerte trabajo realizado con la comunidad de Puerto Viejo y Barranquilla, esta última, incorporada producto del posible impacto positivo de la producción de agua desalada, situación que quedó plasmada en el Estudio de Impacto Ambiental, solicitando medidas compensatorias para las localidades cercanas al proyecto.

La alcaldesa, además agrega que el proyecto es coherente con el Plan de Desarrollo Comunal, el que plantea en sus ejes estratégicos, a esta zona como un sector de producción de agua desalada al servicio del desarrollo humano, la agricultura y la minería. Declara también, que hoy en día Caldera tiene en construcción una planta de saladora para el consumo humano y dos plantas de saladoras al servicio de la minería, operadas por CAP y Candelaria, solucionando cada empresa de manera particular la demanda hídrica de este recurso, mientras que en el caso particular de CAP, esta empresa además provee de servicios a Caserones, motivo por el cual, el municipio de Caldera observó en el proceso de evaluación de ENAPAC, que sus servicios debiesen ser ofrecidos a una diversidad de clientes, requerimiento que fue acogido por el Titular, visualizando a juicio propio, que esta planta pudiese convertirse en la más importante de Sudamérica, por su magnitud, la proyección de producción y por estar abastecida por Energía Renovable No Convencional (energía fotovoltaica). Esta última característica es recogida en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, en proceso de actualización, así como también la incorporación del paleontológico, temas que fueron revisados en la Evaluación de Impacto Ambiental, todo por intermedio de las observaciones realizadas por el Municipio. Todo lo anterior, son motivos por los cuales la autoridad de la comuna de Caldera, declara que el proyecto es coherente con la estrategia de desarrollo de la comuna y se manifiesta públicamente favorable a la iniciativa, que, a modo personal, cree que significará un antes y un después en materias de la relación con la comunidad.

– El Sr. Luis Aguilera Jorquera, representante Mesa de Pesca de Atacama, consulta respecto al impacto que significará el proyecto a la biodiversidad marina de la zona, en específico solicita se pueda informar respecto a la cantidad de sal que se descargará al mar y a cuáles serán los posibles o eventuales problemas que podrían enfrentar los pescadores y acuicultores, debido a que este sector productivo no ha recibido la información correspondiente acerca de estos temas.

– Profesional representante Titular de Trends Industrial S.A., para responder la pregunta, el titular informa que, al evaluar ambientalmente el proyecto, se realizaron diferentes campañas de línea base, desarrollando oceanografía física y biológica, y caracterizando los recursos naturales en que se emplaza el proyecto. De la evaluación se desprenden dos preocupaciones principales, las que fueron advertidas, fruto de las reuniones sostenidas con las comunidades costeras, la primera guarda relación con los bancos naturales de los recursos hidrobiológicos del proyecto, en específico de aquellas especies que se encuentran alojadas en el fondo marítimo donde se emplazará la estructura marítima, mientras que la segunda, quizás la más importante, está relacionada al potencial efecto que producirá la descarga de salmuera. Respecto a lo primero, el titular comprometió producto de la evaluación, realizar un repoblamiento de las especies que se verán afectadas por la instalación de los pilotes que soportarán la estructura marítima a objeto de no producir una pérdida de recursos naturales hidrobiológicos, mientras que, en cuanto a lo segundo, el representante del titular declara que los emisarios submarinos que descargan la salmuera, estarán

dotados de doce (12) difusores cada uno de ellos, los que permitirán descargar en un ángulo adecuado que favorecerá la dispersión de la salmuera, evitando con ello, la concentración y generación de un absceso salino significativo en la descarga, compromiso realizado a solicitud de la Gobernación Marítima de Caldera, garantizando con ello, que en la situación más desfavorable de los puntos de descarga, es decir, condiciones de máxima salinidad y en verano, a una distancia de 6 metros, el exceso salino con respecto a la salinidad natural, será inferior a un 5%, situación que se compara con la norma extranjera (Norma Australiana), la que establece el umbral del 5% como límite seguro para la vida.

En cuanto a la preocupación respecto al impacto del proyecto en zonas más alejadas, el representante expone las simulaciones realizadas respecto a los distintos escenarios de operación de la planta y el desplazamiento de la pluma de dispersión, la cual no se intercepta con los polígonos de las áreas de manejo de recursos bentónicos, determinando además, la distancia a la que la pluma genera una diferencia de salinidad de 0,2 unidades de salinidad, acotando que el mar contiene 24,5 unidades de salinidad, por lo que una diferencia positiva de 0,2 es prácticamente imperceptible. Con lo anterior, se sostiene que a mil metros del proyecto, la diferencia de salinidad será prácticamente imperceptible, mientras que, en un ámbito más cercano, a unos 5m, el exceso salino será inferior a un 5%. Lo anterior fue realizado en base a simulaciones, motivo por el cual, el proyecto contempla un plan de seguimiento de muestreos periódicos, los que puedan dar cuenta a través del tiempo de operación, que las condiciones declaradas en la evaluación se mantendrán en los parámetros declarados.

– El Sr. Eric Canto Rojas, representante del Sector Acuícola, declara ante la comisión, que las condiciones no serán las mismas considerando los aportes de agua de mar concentrada, lo que significa un cambio en el ecosistema, situación que se encuentra comprobada en estudios realizados por la Universidad Católica del Norte con sede en Coquimbo, en que se ha demostrado que los cambios en la salinidad producen problemas con el oxígeno disuelto y con otras variables bioquímicas, por lo tanto, no resulta fácil decir que el proyecto no afectará el medio.

El integrante advierte que, aunque las desaladoras significan un gran aporte económico a la comuna y a la región, se debe pensar en el ciclo de vida del mar. Declara que hoy en día cada alteración que el ser humano produzca en el medio, podría generar cambios significativos en la biodiversidad marítima, por lo cual se debe hacer seguimiento permanente a esta actividad, ya que, si bien es cierto, la explicación es de alto nivel técnico, se debe pensar en la cantidad de litros, debido a que se puede hablar de concentraciones pero no así de litros, que estamos hablando de disoluciones y de diversos temas que podrían de alguna manera, romper alguna cadena que sea difícil de recuperar, por último estamos hablando de una planta de saladora que va a producir alrededor de 1000lt/seg de agua industrial, por lo que vamos a tener un porcentaje alto de retorno de agua al mar muy concentrada.

– El Presidente CRUBC, Sr. Francisco Sánchez Barrera, Intendente Regional de Atacama, producto de no recibir mayores consultas ni opiniones de los integrantes de la Comisión, solicita a los representantes titulares del proyecto hacer abandono del salón agradeciendo su participación e invita a los titulares y suplentes de la Comisión, pronunciarse sobre la concesión, siendo el resultado el siguiente:

Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor	: 20 votos
Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor	: 02 votos
Se Abstiene	: 00 votos

– El Presidente CRUBC, una vez producida la votación, solicita a quienes rechazaron la solicitud de concesión, puedan entregar argumentos que permitan explicar su votación.

– La Sra. Claudia Vargas Toledo, suplente de la Presidenta de la Corporación de Turismo Sustentable de Chañaral, señala que vota desfavorablemente desde el punto de vista turístico, debido a que, en lo personal, no visualiza mayores beneficios hacia el rubro, sólo generando beneficios al sector minero sin apoyar o favorecer al turismo, actividad que destaca en la región y a nivel país, pudiendo haberse apoyado mediante indemnización o beneficios al turismo, tales como: disponer parte de la producción hídrica para destinar al apoyo directo de este rubro.

– El Sr. Luis Aguilera Jorquera, representante Mesa de Pesca de Atacama, declara haber votado desfavorablemente, en razón de que no observó ningún anuncio referente al pescador artesanal, quien hace uso permanente del borde costero. Declara que, a largo plazo, el funcionamiento del proyecto repercutirá en la biodiversidad del fondo marino de manera desfavorable, ya que a juicio personal, argumenta que no se explica realmente los efectos reales que producirá la cantidad de sal que se verterá y que cambios generará a largo plazo en el fondo marino, no dilucidando cómo afectará al pescador artesanal, ya que sólo se compensará a la población que habita entre 10 y 5 km del proyecto, mientras que el resto del rubro no es considerado.

### 3. Actualización de la “Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama”.

– El Sr. José Cousiño, Secretario Ejecutivo de la Comisión, señala que entre otras funciones le corresponde a esta Comisión, elaborar y presentar a la Comisión Nacional de Usos del Borde Costero una propuesta de Zonificación del Borde Costero Regional, así como eventuales modificaciones a la zonificación vigente o al proceso de actualización. Es por lo anterior que el Secretario ejecutivo de la Comisión, propone e invita a una segunda comisión para abordar tres puntos:

- a. Exposición de la “Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama”, aprobada regionalmente en el año 2009.
- b. Resultados del trabajo realizado con los actores del Sector Privado y Organizacional que integran esta Comisión Regional, en el marco del actual proceso actualización de dicho instrumento.
- c. Plan de Trabajo a ser implementado con los actores del Sector Público que integran la CRUBC de Atacama desde marzo del presente año, con el fin de que éstos puedan realizar los ajustes, modificaciones o incorporación de nuevas macro zonas a dicho instrumento, además de dar a conocer estudios como, demanda de uso del borde costero según sector productivo en base a solicitudes de concesión marítimas efectuadas entre los años 2013 y 2017.

#### 4. Puntos Varios.

- La Sra. Brunilda González J., Alcaldesa de la municipalidad de Caldera, solicita en el marco de las ocupaciones irregulares del borde costero, abordar la posibilidad de conformar una subcomisión para enfrentar el escenario que pudiese darse en verano para las comunas de Huasco, Chañaral y Caldera, quienes tienen una cantidad importante de asentamientos irregulares que realizan actividad comercial durante la época estival, debido a que existe un pronunciamiento de parte del órgano contralor a propósito de una situación suscitada en Caldera, que fue incorporado en una jurisprudencia de carácter nacional, la que señala que, no se pueden otorgar patentes de ninguna naturaleza en ocupaciones de carácter irregular. Lo anterior preocupa porque los pagos de patentes significan un ingreso importante para el municipio, principalmente de aquellas temporales porque tienen un costo tres veces superior al costo de una patente normal, recordando, que para solucionar esta problemática, durante el año 2004 el Seremi entregó una concesión temporal de verano (3 meses), la que permitía a los alcaldes, hacerse cargos del borde costero y poder entregar los permisos correspondientes a las actividades que se señalan.
  
- El Presidente CRUBC, expone que, a través de la CCIRA, se pretende hacer un levantamiento de la zona costera, en específico el tema de las tomas y sobre cómo se puede aprovechar de mejor manera el borde costero regional. Agrega también, que el tema del agua desalada es una alternativa que viene a solucionar el problema hídrico, por lo que, si logramos hacer sustentables las industrias en general, personalmente cree que se beneficiará el turismo y la economía, teniendo confianza de que estos elementos permitirán contar con mejores ciudades y una mejor región.
  
- El Sr. Luis Aguilera Jorquera, representante Mesa de Pesca de Atacama, comenta que la Macrozonificación se viene trabajando desde el año 2005, pero que se necesita abordar la microzonificación, situación que permitirá revisar todos los problemas expuestos por la Alcaldesa de Caldera, así como para el resto de las comunas del borde costero, por lo que resulta urgente abordar esta tarea.

#### IV. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a los antecedentes analizados en la Primera Sesión Ordinaria de la CRUBC de Atacama del año 2018, realizada el 26 de septiembre del presente año, esta Comisión se pronuncia de la siguiente manera respecto de la siguiente solicitud de Concesión Marítima:

- Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 20 votos
- Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Mayor..... 02 votos
- Se Abstiene..... 00 votos

Siendo aproximadamente las 17:00 horas se da por finalizada la presente sesión.

FSB/JSCR/NML/CRZ/crz